



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00561423- -UNC-ME#FCQ - Renuncia cond. Dra. Paredes Olivera

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Patricia Alejandra PAREDES OLIVERA, mediante la cual formula la RENUNCIA CONDICIONADA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; a los cargos de Profesora Asociada (DS) y Profesora Titular (DE) del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 8;

Que dicha presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, para el otorgamiento de la jubilación como docente investigador;

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2025-670-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue a partir del 01-08-2025 la RENUNCIA CONDICIONADA en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la Dra. Patricia Alejandra PAREDES OLIVERA (Legajo N° 31.890), al cargo de Profesora Asociada (DS) - código 107- concursado- Área de Docencia: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Química Computacional del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad de Ciencias Químicas; a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora.-

Artículo 2º: Aceptar a partir del 01-08-2025 la RENUNCIA CONDICIONADA en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la Dra. Patricia Alejandra PAREDES OLIVERA (Legajo N° 31.890), al cargo de Profesora Titular (DE) - código 101- interino- del Departamento de Química Teórica y Computacional de la Facultad de Ciencias Químicas; a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg